

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 8 DE MÁLAGA

2019/1 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 882/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 882/2017.

Negociado: G.

N.I.G.: 2906744S20170011447.

De: Laura Maldonado Díaz.

Abogado: Juan Antonio Ruiz Vergara.

Contra: Enrique Pio Burgos Sánchez y Fogasa.

Abogado:

D^a. M^a. Rosario Serrano Lorca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 8 de Málaga.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 882/2017 a instancia de la parte actora D^a. Laura Maldonado Díaz contra Enrique Pio Burgos Sánchez y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia núm. 325/18 de fecha 24.07.18, siendo el Fallo del tenor literal siguiente:

1. Estimar la demanda sobre Reclamación de Cantidad interpuesta por D^a. Laura Maldonado Díaz contra D. Enrique Pio Burgos Sánchez.

2. Condenar a D. Enrique Pio Burgos Sánchez, a que abone a la parte demandante, por los conceptos ya expresados, la cantidad de 4.082,08 €, más la cantidad de 408,20 € en concepto de mora, lo que hace un total de 4.490,28 €. Más los intereses legales del artículo 576.2 LEC desde la fecha de la presente hasta la del pago Ley Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al demandado Enrique Pio Burgos Sánchez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, a 22 de Noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ROSARIO SERRANO LORCA.